

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 704/2013.

ZAPALLAR, 12 de Febrero de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18,695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por el Funcionario de la Municipalidad de Zapallar, señor Juan Minay Bugueño.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de 05 días correspondientes a su Feriado Legal Año 2013, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha
JUAN MINAY BUGUEÑO Administrativo	16°	05	18.02.2013 al 22.02.2013 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 10 días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deberán ser solicitadas con su debida antelación.

COLAS COX URREJOLA

Alcalde

NÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..

MUNICIPAL G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

RECURSOS HUMANOS OFICINA/DE TRANSPARENCIA. 2.-

ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.